

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYAPAMBA S.A., CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio "La Previsora", piso número veintidós, oficina 2206, se reúnen los señores accionistas: **MILTON ARTURO LEÓN TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, **ABEL ARTURO ANDRADE ÁLVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la secretaría por el señor Martín Umpiérrez García, en su calidad de Gerente General.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance Final y distribución del haber social de la compañía; 3.- Designación del Liquidador Principal de la compañía; y, 4.- Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.**- Acto seguido, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual expone que la compañía ha cumplido su propósito, no tiene deudas con terceros y es conveniente para los intereses de los accionistas, disolver anticipada y voluntariamente, y liquidar la compañía.- Los accionistas luego de las correspondientes deliberaciones, acuerdan por unanimidad en disolver anticipada y voluntariamente, y liquidar la compañía.- A continuación, el Presidente pone a conocimiento de la junta el Balance Final de la compañía y la propuesta de distribución del haber social, para lo cual se señala que la compañía a la presente fecha registra un total de activos que alcanzan los veinticuatro 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$24.86), que corresponden a la cuenta caja-bancos, y que, a los accionistas se les adjudicará la

cantidad en concordancia con el porcentaje accionario que les corresponde.- Los accionistas, después de breves deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobar el Balance Final de la compañía en todas sus partes y la distribución del haber social.- En conocimiento del tercer punto del orden del día, el Secretario propone a la Junta, se designe al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como Liquidador Principal de la compañía.- La Sala acuerda de forma unánime designar al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como Liquidador Principal de la compañía, y autorizarlo para que otorgue la escritura pública y perfeccione el presente trámite, así como también para que pueda suscribir y presentar cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de su función.- En conocimiento del cuarto y último punto del orden del día, el Presidente manifiesta que efecto de la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía ya resueltas, se debe cancelar su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar que se cancele la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil, como corresponde.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.

---

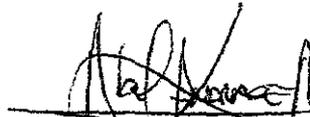


**Milton Arturo León Torres**

**Accionista**



**Paul Enrique Palacios Martínez**  
**Presidente**



**Abel Arturo Andrade Álvarez**

**Accionista**



**Martín Umpiérrez García**  
**Secretario/Gerente General**